



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

///corresponde Expte. N° 35/11 "MARGARITA PARTICIPATIVA
S/RECONOCIMIENTO"

Resistencia, 30 de mayo de 2024.cp.

I.- Por recibido, agréguese escrito que antecede de la apoderada del partido de autos, autorizando al Sr. Reyes Matías, D.N.I. N° 34.239.106 a presentar, diligenciar, retirar (libros de caja, inventario, actas, oficios, etc.) ante este Tribunal. Asimismo, adjunta fotocopia de D.N.I. del mismo.

II.- Atento lo solicitado, autorícese al Sr. Reyes Matías Ezequiel D.N.I.: 34.239.106 a realizar los diligenciamientos mencionados en el pto. I, para lo cual deberá presentarse con su Documento Nacional de Identidad. Asimismo, hágase saber a la agrupación que dicha autorización es **bajo la exclusiva responsabilidad** de la apoderada.

III.- Reitérese lo solicitado a fs. 489 pto. II respecto a la conformación de las autoridades partidarias y pto. IV referente a la constitución de domicilio electrónico y legal a los fines de las notificaciones, mediante acta de la autoridad competente. Hasta tanto, **notifíquese** en los estrados del Tribunal Electoral y publíquese en la página web de este organismo.

M. MARCELA CENTURION TEJERO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco